



COMUNICADO

“Plan de Apoyo Económico Excepcional” a los estudiantes de grado de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”

A tiempo de pedir al Señor y la Virgen la protección para toda la comunidad de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (U.C.B.), las autoridades superiores comunican a los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios que, en consideración a los efectos causados por la epidemia del Coronavirus (COVID-19) y las consecuencias que ésta ha generado en la economía nacional y por ende en las fuentes de ingresos regulares de las familias de nuestros estudiantes, se ha decidido establecer un **“Plan de Apoyo Económico Excepcional”** de alcance nacional, para la gestión 2020, que permita a los estudiantes continuar con su formación profesional integral en la U.C.B.

En este sentido, informar que el referido Plan de Apoyo Económico Excepcional, dispone lo siguiente:

1. La U.C.B. cubrirá el 10% del monto total del tercer, cuarto y quinto pago de los derechos académicos de todos los estudiantes regulares, inscritos en el Semestre 1/2020. El apoyo económico excepcional del 10% para todos los estudiantes regulares, se extiende también a quienes se inscriban con regularidad en el Semestre 2/2020, en todos los pagos por derechos académicos de pre grado.
2. Para los estudiantes que demuestren que han tenido una pérdida total o parcial significativa de las fuentes de ingresos que financiaban sus estudios (padres, madres, tutores o ingresos propios), como producto de la emergencia sanitaria nacional derivada del COVID-19, la U.C.B. considerará cubrir un porcentaje adicional del tercer, cuarto y quinto pago de los derechos académicos de los estudiantes inscritos regularmente en el Semestre 1/2020 y de los estudiantes que se inscriban con regularidad al semestre 2/2020. Este apoyo económico excepcional adicional, será analizado caso por caso, previa solicitud a ser presentada por el estudiante.
3. Todos los estudiantes que puedan demostrar la pérdida total o parcial significativa de las fuentes de ingresos que financiaban sus estudios señalada en el numeral precedente, deberán presentar su **“Solicitud de Apoyo Económico Excepcional”**, mediante el llenado de un formulario en línea que estará disponible desde el día 4 de junio de 2020 hasta el día 11 de julio de 2020, con el propósito de que la Universidad evalúe la solicitud de apoyo económico de acuerdo a las necesidades demostradas en cada caso.